

ACTA N° 1115: En la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de agosto de 2022, siendo las 11:47 horas, se reúne por medio del sistema de transmisión audiovisual “Google meet” y conforme lo dispuesto en la cláusula 12° del Estatuto Social, el Directorio de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M., con la asistencia de los señores Directores: Dr. Enrique Eduardo Pigretti; Cdor. Alberto Guillermo Maquieira; Dr. Jorge Carlos Rendo y Cdor. Héctor Mario Aranda. Se encuentran también presentes a distancia, mediante el mencionado sistema de transmisión audiovisual, los señores integrantes de la Comisión Fiscalizadora, Dres. Raúl Daniel Aguirre Saravia; Jorge Alberto Bazán y Cecilia Leonor Carabelli. También se hallan presentes el señor Gerente General Lic. Diego Emilio Colabardini y el Sr. Asesor Legal, Dr. Emiliano Pablo Pecuch. Continuando con la palabra, el Sr. Vicepresidente, Dr. Enrique Eduardo Pigretti, deja constancia de que se encuentra ejerciendo transitoriamente la presidencia de este órgano, en virtud de la licencia del Sr. Presidente, Dr. Eduardo Alberto Lohidoy, la cual fue oportunamente comunicada a este Directorio mediante nota de estilo.

Cada uno de los asistentes, incluyendo el señor Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, se identifican e indican el lugar desde el cual participan en la presente reunión: el Dr. Jorge Carlos Rendo se encuentra en su domicilio particular en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; los Cdores. Alberto Guillermo Maquieira y Héctor Mario Aranda se encuentran en sus domicilios laborales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Sr. Vicepresidente Dr. Enrique Eduardo Pigretti se encuentra en la sede social de la empresa, sita en Bartolomé Mitre 739, 4to piso de esta ciudad; el Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia, se encuentra en su domicilio particular en la provincia de Buenos Aires y los Dres. Jorge Alberto Bazán y Cecilia Leonor Carabelli se encuentran en sus domicilios particulares sitios la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por su parte el Sr. Gerente General Lic. Diego Colabardini y el Asesor Legal Dr. Emiliano Pablo Pecuch, indican que, al igual que el Dr. Enrique Eduardo Pigretti, se encuentran presentes en la sede social de la empresa.

Abierto el acto, y existiendo quórum suficiente, el señor Vicepresidente informa que en razón de las normas vigentes a nivel nacional y en la Ciudad de Buenos Aires, como consecuencia del COVID 19, incluyendo las emitidas por la Comisión Nacional de Valores, se sesiona de esta manera cumpliendo con la normativa vigente a la fecha y con las actividades normales de la compañía.

Continuando con la palabra, el señor Vicepresidente manifiesta que antes de empezar a considerar los puntos del Orden del Día correspondientes a esta reunión, quiere dejar constancia del profundo dolor que siente este Directorio por el reciente fallecimiento de la Sra. Patricia Alejandra García de Luca, quien se ha desempeñado como Directora, solidarizándose muy sentidamente con sus familiares. Remarca que la Sra. García de Luca se incorporó al Directorio en el año 2017, habiéndose destacado por su honradez y lealtad. El resto de los presentes acompañan las palabras del Sr. Vicepresidente, y recuerdan con sentido dolor a Sr. Patricia Alejandra García de Luca.

Aclarando que la reunión está siendo grabada, el Sr. Vicepresidente dice que seguidamente se pasará a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Informe de Control de Gestión 30-06-22.
2. Estados Financieros al 30-06-22.

Abierto el acto por el señor Vicepresidente se pasa a tratar el **primer punto del Orden del Día: “Informe de Control de Gestión al 30-06-22”**: -----

A continuación, se pasa a considerar el **segundo punto del Orden del Día: “Estados Financieros al 30-06-22”**. El señor Vicepresidente, expresa que el contador Daniel Ricardo Muzzalupo, del Estudio Brea, Solans & Asociados, ha remitido su proyecto de informe correspondiente a la revisión de los estados financieros condensados de la sociedad por el período iniciado el 01.01.22 y finalizado al 30-06-22, juntamente con el proyecto de Carta de Gerencia pertinente, sujetando su emisión y firma como informe definitivo a la actualización del Libro Diario, a la recepción de la Carta de Gerencia firmada por las autoridades pertinentes de la Sociedad, y a la emisión y transcripción a los libros sociales de los Estados Financieros condensados objeto de tratamiento.

Pide la palabra el Dr. Aguirre Saravia e informa que la Comisión Fiscalizadora ha considerado la respectiva documentación y redactado su informe que será

considerado definitivo si los Estados Financieros son aprobados por el directorio sin incorporarse modificaciones sustanciales al proyecto sobre el cual trabajaran.

Por su lado, el Dr. Pigretti señala que el Comité de Auditoría se reunió para considerar la respectiva documentación, sin tener observaciones que formular a dichos Estados Financieros si fueran aprobados por el directorio sin incorporar modificaciones sustanciales al proyecto en tratamiento, mismo que consideraron en la reunión del Comité de Auditoría celebrada en el día de la fecha.

Continúa el señor Vicepresidente señalando que en el proyecto de informe del contador Daniel Ricardo Muzzalupo, se expone que la revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión NIER 2410 "*Revisión de información financiera de períodos intermedios realizada por el auditor independiente de la entidad*", la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica Nº 33 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, tal como fue emitida y aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. La revisión de estados financieros de períodos intermedios consiste básicamente en realizar indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros condensados, aplicar procedimientos analíticos sobre los importes incluidos en los estados financieros condensados y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor al de un examen de auditoría y, consecuentemente, no expresa una opinión de auditoría. Concluye el contador Daniel Ricardo Muzzalupo que no ha tenido a la vista elementos que indicaran que los estados financieros condensados de Papel Prensa S.A.I.C.F y de M. por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34. Asimismo, expone que no tiene observaciones que formular a la Reseña Informativa y a la Información a las Notas a los Estados financieros condensados; y que los estados financieros de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales. Finalmente, destaca que de la lectura del proyecto de informe resulta que el contador Daniel Ricardo Muzzalupo no recomienda ningún ajuste que deba realizarse a los estados financieros.

Consecuentemente el Sr. Vicepresidente pone en consideración el proyecto de estados financieros condensados de Papel Prensa al 30-06-22, Notas y Anexos, proponiendo que este Directorio omita su lectura y proceda a su aprobación. Asimismo, el Sr. Vicepresidente complementa su moción, proponiendo que el directorio tome nota del proyecto de informe del contador Daniel Ricardo Muzzalupo del Estudio Brea, Solans & Asociados, y apruebe el proyecto de carta de Gerencia para que sea inmediatamente firmada y entregada al citado profesional a los fines que la misma proceda a emitir su informe. Votada la moción resulta: RENDO, aprobado; MAQUIEIRA, aprobado; ARANDA, aprobado y PIGRETTI, aprobado. Consecuentemente el señor Vicepresidente proclama que la moción ha sido aprobada por unanimidad de votos.

Antes de finalizar la reunión, el Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia manifiesta en representación de la Comisión Fiscalizadora, que de conformidad con lo dispuesto por la CNV y frente a la excepcionalidad que implica la situación pública y notoria derivada del COVID 19, ha asistido a esta reunión, y que en cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias de aplicación, desea dejar constancia que:

- 1.- Los señores directores, síndicos, gerentes y asesor legal y demás participantes que asistieron a la presente reunión de directorio, han participado “a distancia” de la misma, habiéndose conectado digitalmente a través del sistema de comunicación audiovisual “Google meet” que permitió la libre accesibilidad de todos los participantes con transmisión simultánea de imagen, sonido y voz.
- 2.- Los señores directores participantes constituyeron el quórum suficiente para sesionar.
- 3.- El sentido del voto emitido por cada uno de los señores directores participantes en la presente reunión de directorio fue expresado de viva voz por cada uno de ellos y se reflejará fielmente en el Acta que se labrará.
- 4.- Todas las decisiones adoptadas por el directorio en la presente reunión fueron regularmente adoptadas.

No habiendo otros asuntos que tratar, agradeciendo el Señor Vicepresidente la presencia de todos, da por finalizada la reunión del Directorio, siendo las 12:10 horas del mismo día.

Dr. Enrique Eduardo Pigretti;

Cdor. Alberto Guillermo Maquieira;

Dr. Jorge Carlos Rendo y

Cdor. Héctor Mario Aranda.